



Informe de Gerencia General

Para: Junta Unversal de Socios de Idrobo y Asociados Consultores Cía. Ltda.
De: Gerente General
Asunto: Informe de Gerencia, Ejercicio Fiscal año 2018
Fecha: Quito, 17 de abril de 2019

1) ANTECEDENTES:

- 1.1. El literal l) del Artículo Doce del Estatuto de la Compañía Idrobo y Asociados Consultores Cía. Ltda. que regula, entre otros aspectos, las obligaciones del Gerente General, establece textualmente lo siguiente: "i) Remitir a la Junta General de Socios los inventarios, balances, cuentas de resultados de cada período anual, así como la propuesta de distribución de utilidades."
- 1.2. El Art. 124 de la Ley de Compañías dispone lo siguiente: "Los administradores o gerentes, estarán obligados a presentar el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios, en el plazo de sesenta días a contarse de la terminación del respectivo ejercicio económico, deberán cuidar también de que se lleve debidamente la contabilidad y correspondencia de la compañía y cumplir y hacer cumplir la Ley, el contrato social y las resoluciones de la Junta general."
- 1.3. Durante todo el año 2018, el cargo de Gerente General de la Compañía fue desempeñado por el MBA Ing. Leonardo Jaramillo Idrobo. Este informe corresponde al período 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

2) ACTIVIDADES RELEVANTES:

2.1. Ejecución de Contratos

Durante el año 2018, la Compañía participó en la ejecución de cuatro Contratos de Fiscalización, los cuales se describen a continuación:

- 2.1.1. **Vía Julio Andrade – Chauchin - San Francisco del Troje.** Este contrato se suscribió el 7 de septiembre de 2016, con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi, (GAD Carchi), para realizar la fiscalización de la rehabilitación y asfaltado de la vía Julio Andrade – Chauchin – San Francisco del Troje, con una longitud de 19.8 Km y un plazo inicial de 12 meses calendario. El 16 de octubre de 2017 se suscribió un contrato complementario para ampliar el plazo hasta el 16 de enero de 2018. Este proyecto fue entregado a satisfacción



del GAD Carchi, conforme se desprende el Acta de Entrega Recepción Única y definitiva suscrita el 5 de junio 2018.

Al momento se encuentra pendiente el pago de los honorarios de fiscalización correspondiente al periodo 16 de enero al 12 de abril de 2018, que se estima se realice una vez que concluya el proceso de Mediación que se ha iniciado en la Procuraduría General del Estado.

2.1.2. Fiscalización Ambato - Guaranda.- Este Contrato fue suscrito el 4 de junio de 2012 por un plazo de 24 meses y un monto de USD 2.778.153,18, entre la Asociación Idrobo y Asociados Promanvial Consulting y el MTOP, con el objeto de realizar la Fiscalización de la Rehabilitación, Rectificación y Mejoramiento de la Carretera Ambato – Guaranda. En este contrato nuestra Empresa tuvo una participación del 50% y ejerció la Procuraduría Común.

Este proyecto ha sido debidamente entregado, como consta en el Acta de Entrega Recepción Única de Fiscalización suscrita con el MTOP. En el año 2018 se ha procedido al cierre del RUC correspondiente una vez que se suscribió la Escritura de Disolución de la Asociación.

En este proyecto se encuentra pendiente el pago de aproximadamente el 50% de la Liquidación económica, que no ha sido resuelto por el MTOP.

2.1.3. Fiscalización Ibarra - Bolívar.- Este Contrato fue suscrito el 30 de diciembre de 2014 por un plazo de 20 meses y por un monto de USD 1.734.091,24, entre la Asociación Idrobo - Promanvial y el MTOP, con el objeto de realizar la Fiscalización de las Obras de Construcción, Ampliación, Explotación y Mantenimiento del Tramo de Vía: Ibarra – Bolívar, entre las provincias de Imbabura y Carchi. En este contrato I&A tiene una participación del 50% y ejerce la Procuraduría Común.

Los trabajos de Fiscalización se iniciaron formalmente el 2 de febrero de 2015 y concluyeron anticipadamente el 30 de noviembre de 2016, mediante la suscripción de un Acta de Terminación de Contrato por Mutuo Acuerdo. Al momento se encuentran cancelados todos los valores que adeudaba el MTOP a la Asociación.

Se encuentra pendiente la devolución de IVA, asunto que inicialmente ha sido negado por el SRI, por lo que se encuentra en manos del Abogado patrocinador para que impulse el recurso de revisión respectivo.

2.1.4. Fiscalización Sigüig – Gualaquiza.- Este Contrato fue suscrito el 02 de febrero de 2015, por un plazo de 31 meses y por un monto de USD 2.462.932,23, entre la Asociación VIAL IRI, conformada por las empresas Idrobo y Asociados, IAD Cía. Ltda. e Ing. Richard Hidalgo Vásquez Cía. Ltda. y el MTOP, con el objeto de



realizar la Fiscalización de la Construcción de la Carretera Sigsig – Matanga – Chiguinda - Gualaquiza, ubicada en las provincias de Azuay y Morona Santiago. I&A tiene una participación del 33% y la Procuraduría Común la ejerce la empresa IAD.

El plazo de ejecución de este contrato venció el 29 de diciembre de 2018, y al momento se encuentra en proceso de entrega recepción del proyecto, para lo cual se está elaborando el Informe Final, los planos As built y la liquidación económica del constructor, luego de lo cual se solicitará el pago de la liquidación por los trabajos de fiscalización.

3) ASPECTOS FINANCIEROS:

- 3.1. Resultados:** Los ingresos del año 2018 de Idrobo y Asociados Consultores Cía. Ltda., alcanzaron la suma de USD 247.216,30, que corresponden a ingresos por consultoría y otros servicios prestados a varios proyectos¹. Los gastos de operación y administrativos alcanzaron un total de USD 246.833,61

En relación a los Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias, así como notas a los estados financieros y demás documentos contables, esta Gerencia considera que reflejan razonablemente el movimiento contable y financiero de la Empresa, por lo que me permito sugerir se los apruebe.

- 3.2. Índices:** De acuerdo con los resultados del ejercicio 2018, los índices de la Compañía son los siguientes:

Solvencia:	$\text{Activo Corriente/Pasivo Corriente} = 11,00$	Mínimo Requerido ≥ 1
Estructural:	$\text{Patrimonio/Activo Total} = 0.90$	Mínimo Requerido ≥ 0.30
Endeudamiento:	$\text{Pasivo Total/Patrimonio} = 0.10$	Mínimo Requerido < 0.90
Capital de Trabajo:	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} = \text{USD } 155.858,27.$	

Los índices obtenidos por la Empresa le permiten concursar sin problemas en los diferentes procesos de selección del Sector Público. De acuerdo a su patrimonio la Empresa podría participar en forma autónoma en procesos de hasta cuatro millones de dólares.

4) ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

- 4.1.** En el mes de diciembre de 2018 la Gerente Técnico se desvinculó de la empresa por lo que se ha procedido a realizar la liquidación de haberes correspondiente.

¹ Servicio de laboratorio de suelos y pavimentos, equipos de topografía, entre otros.



Durante el año 2018 también presentaron su renuncia a sus puestos de trabajo la Secretaria Recepcionista, el Chofer y el Ingeniero Asistente, quienes recibieron su liquidación patronal de acuerdo con la Ley.

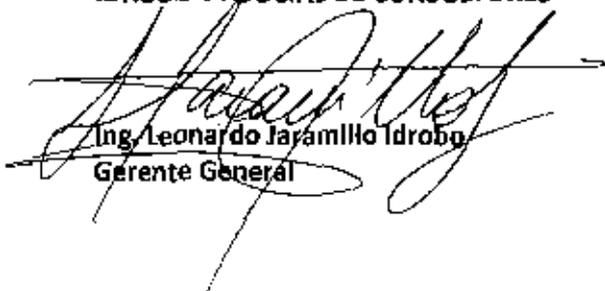
Los cargos que han quedado vacantes no han sido cubiertos por nuevo personal.

- 4.2. **Certificación ISO 9001:2008.**- En el mes de septiembre de 2018, feneció la licencia ISO 9001 2008, por lo que internamente se preparó el esquema para migrar a la certificación ISO 9001 2015.
- 4.3 En el año 2018 se contrató con una empresa especializada para que realice una valoración de la empresa, cuyos resultados fueron puestos en conocimiento de los Accionistas.

Expectativas para el año 2019.

Las expectativas de participación de la empresa en captación de nuevos contratos en el año 2019 son escasas debido a la falta de recursos económicos del sector público, sin embargo, se realizarán gestiones para lograr participar en nuevos proyectos, cuando se presenten las oportunidades.

Atentamente,
IDROBO Y ASOCIADOS CONSULTORES



Ing. Leonardo Jaramillo Idrobo
Gerente General